

Novedades Legislativas

Legislación Nacional

Emergencia Pública. Decreto (PEN) 761/20. Prohibición de despidos y suspensiones. Prórroga por 60 días.

Emergencia Sanitaria COVID-19. CABA, Provincias de Buenos Aires y La Pampa. Decisión Administrativa (JGM) 1738/20. Excepciones del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Provincia de La Pampa.

- Anexos disponibles en www.ecofield.net

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto DNU (PEN) 754/20. Establécese la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y prórroga del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Disposiciones.

Emergencia Sanitaria COVID-19. CABA. Decisión Administrativa (JGM) 1604/20. Exceptúanse a las actividades de construcción de obras en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Medio Ambiente. Resolución (MAyDS) 306/20. Créase la Brigada de Control Ambiental (BCA), dependiente de la Dirección de Inspecciones. Funciones y facultades. Deroga resolución 41/18 SAyDS.

Riesgos del Trabajo. Resolución (SRT) 70/20. Cálculo de montos de compensaciones adicionales. Períodos de vigencia.

Riesgos del Trabajo. Resolución (SRT) 69/20. Prestaciones dinerarias. Establécese el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el Decreto N° 1.694/09.

Sanidad Animal. Resolución (SENASA) 617/20. Fiebre aftosa y otras enfermedades. Modificaciones a la Resolución 725/05 SENASA.

Transporte. Disposición (CNRT) 189/20. Apruébase el Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte Versión 3.0/Septiembre 2020. Deja sin efecto versión 2/Abril 2014.

Legislación Provincial

BUENOS AIRES – Efluentes Líquidos. Resolución Conjunta (ADA) 360/20. Aprobar el Programa de Gestión de Efluentes Líquidos con Fortalecimiento Industrial. Suspensión de procedimientos de cobro de multas. Deroga resolución 146/17 ADA.

BUENOS AIRES – Tránsito y Seguridad Vial. Disposición (DPPySV) 33/20. Prorrogar los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020 y el 31 de octubre inclusive del mismo año, por el término de 270 (doscientos setenta) días corridos, contados a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos, rectificando el plazo establecido oportunamente mediante Disposición N° 29/20.

NEUQUEN – Emergencia Sanitaria COVID-19. Tránsito y seguridad Vial. Resolución (JGM) 64/20. Prohíbese la circulación vehicular en las vías públicas de aquellas localidades que registren transmisión comunitaria de Covid-19 dentro de sus ejidos municipales, entre los días lunes y sábados, diariamente

SEGUINOS EN



Trabaja seguro... nosotros te mantenemos informado



ecofield.net

SOPORTE LEGISLATIVO ONLINE - MATRIZ LEGAL

**BASE DE DATOS
15000 NORMATIVAS
INFORMES
PERSONALIZADOS
MATRIZ LEGAL**

Disponible para todos tus dispositivos:



Alcance temático: agua - alimentación - combustibles - hidrocarburos - energías renovables - contaminación - energía eléctrica - eficiencia energética - industrias - forestación - gestión - granos - higiene y seguridad - riesgos del trabajo - industria automotriz - industria lechera - industria papelera - minería - navegación - puertos - actividad nuclear - precursores químicos - residuos peligrosos - sanidad vegetal - sanidad animal - calidad agroalimentaria - seguridad industrial - suelos - tránsito - seguridad vial - transporte de cargas - ferrocarril - vitivinicultura - ISO series 14000, 9000, 45000, 39000.

desde las 18:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente. Excepciones. Multas. Vigencia.

NEUQUEN – Recursos Hídricos. Disposición (SRH) 173/20. Fíjase excepcionalmente en la suma de pesos veinticinco (\$25) el valor del metro cúbico final del canon por uso y aprovechamiento de aguas públicas para el uso U.3.1 para el período de tiempo que comprende el 1° de enero del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020.

NEUQUEN – Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 1025/20. Modifica el art. 2° del Decreto N° 478/20 en cuanto dispone una sanción pecuniaria de pesos veinte mil (\$20.000) para aquellos que incumplan con la obligación del uso de protectores faciales de distinto tipo, incluidos los de fabricación personal.

SANTA FE – Delta Provincia de Entre Ríos y Santa Fe. Resolución (MAyCC) 179/20. Adhiérese a las disposiciones de la Resolución 2020-201 APN-MAD (*no publicada en boletín oficial*) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, en tanto resulte materia de competencia de este Ministerio.

SANTA FE – Medio Ambiente. Infracciones y Multas Ambientales. Resolución (MAyCC) 78/20. Aprobar el Régimen de Regularización de Multas e Infracciones Ambientales. Vigencia desde su publicación hasta el 30 de julio de 2020 inclusive.

SANTA FE – Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 978/20. Prorrógase a partir de las cero (0) del día 19 de setiembre de 2020 y por el término de siete (7) días corridos, la vigencia de las medidas dispuestas por el Decreto N° 0944/20 en la totalidad de las localidades de los Departamentos Rosario, San Lorenzo, Constitución, Caseros y General López.

SANTA FE – Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 944/20. A partir de las cero (0) hora del día 5 de setiembre de 2020 y por el término de catorce (14) días corridos, en el ámbito de la totalidad de las localidades de los Departamentos Rosario, San Lorenzo, Constitución, Caseros y General López, quedan suspendidas las actividades oportunamente habilitadas que se detallan y en consecuencia no podrán realizarse las mismas.

SANTA FE – Tránsito y Seguridad Vial. Resolución (APSV) 25/20. Prorrogar por 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento, la vigencia de las Licencias de Conducir emitidas en los Centros de Emisión de Licencia de Conducir de la Provincia de Santa Fe, cuyos vencimientos hayan operado u operen entre el 15 de Febrero de 2020 y el 31 de Octubre del mismo año.

ecofield - Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente

Boletines de Novedades Legislativas:

Descarga el último boletín [aquí](#)

Ecofield



Ecofield

Información General: www.ecofield.com.ar

Soporte Legislativo: www.ecofield.net

Mail: suscriptor@ecofield.net

Argentina:

WhatsApp Business:

+54 9 341 203 2867

Colombia: +57 318 368 2043

Ecofield

